

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 17.03.2026 presentada por INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA VOS S.A.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4726 del 14.11.2025.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-30083
Actividad Económica	: DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO
Código Actividad	: 462.010
Clasificación	: POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial	: ANTONIO VARAS N°854, OFICINA N°2
Nombre Del Contribuyente	: INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA VOS S.A
Rut	: 76.061.334-7
Nombre Rep. Legal	: GOREUX VALENZUELA FERNANDO
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Otorgación N°	: 11
Fecha de Salida	: 17.03.2026
Rol Avalúo	: 00189-0015
Teléfono	: [REDACTED]
Correo electrónico	: finanzas@bestgarden.cl

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

- 3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

- 4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

- 5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/FVS/bcf

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



~~ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE~~

"Por Orden del Alcalde"  
HENRY FERRADA VASQUEZ  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS